

DECRETO ALCALDICIO N° 1925 /
DESIGNA COMISION RECEPCION PROVISORIA
OBRA QUE INDICA.
REQUINOA, 08 de Julio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 750 de fecha 18.03.2013 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la contratación de las obras correspondientes al Proyecto "Construcción Pozo Absorción y Mejoramiento Escuela Campo Lindo G-217, El Abra, comuna de Requinoa". Adjunta Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 1278 de fecha 09.05.2013 que adjudica la ejecución de las obras del Proyecto Construcción Pozo Absorción y Mejoramiento Escuela Campo Lindo, comuna de Requinoa", al Oferente Sr. Luis Poblete Abarca, Rut 12.367.116-3, por la suma de \$ 32.651.967 iva incluido y por el plazo de 25 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1461 de fecha 24.05.2013 que aprueba Contrato de fecha 17.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente Sr. Luis Poblete Abarca, Rut 12.367.116-3, para la ejecución de las obras del Proyecto Construcción Pozo Absorción y Mejoramiento Escuela Campo Lindo, comuna de Requinoa", al Oferente Sr. Luis Poblete Abarca, Rut 12.367.116-3, por la suma de \$ 32.651.967 iva incluido y por el plazo de 25 días corridos. Aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 23.05.2013. Designa I.T.O. al Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto.

El Decreto Alcaldicio N° 1718 de fecha 20.06.2013 que aprueba aumento de plazo de 4 días para la ejecución de las obras del Proyecto "**Construcción Pozo Absorción y Mejoramiento Escuela Campo Lindo, comuna de Requinoa**", al Oferente Sr. Luis Poblete Abarca, RUT N° 12.367.116-3, quedando como fecha de término el 21.06.2013.

El Memo N° 518 de fecha 05.07.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual designar Comisión de Recepción Provisoria.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.1012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013, que Distribuye Inversión Municipal Año 2013, Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DESIGNASE Comisión de Recepción Provisoria, la que estará integrada por los profesionales: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras, Srta. Karen Peña Burgoa, Apoyo Profesional Secpla y Sr. Guillermo Arias del Canto Apoyo Profesional EGIS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/LAR/
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo.-